

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 880/2016

Viedma, 6 de diciembre de 2016

VISTO: el expediente SS-16-0119 caratulado: "*Superior Tribunal de Justicia s/llamado a Concurso Director de CeJuMe 3A. C.J. S. C. de Bariloche*"; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 551/2016-STJ se dispuso el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, para cubrir la Dirección del Centro Judicial de Mediación de la Tercera Circunscripción Judicial, con jerarquía de Secretario de Cámara, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Que cumplimentados los procesos de evaluación de títulos, antecedentes, oposición y las entrevistas personales a la única postulante presentada, se publicó el resultado.

Que tratándose de la profesional que venía desempeñando el mismo cargo para el que ahora se postula, se torna innecesario proceder al examen psicofísico de práctica, por lo que corresponde sin más tramitar la designación.

Que a fs. 3 el Sr. Contador General del Poder Judicial de Río Negro, Cr. Abel R. PEÑA, informó sobre la vacante, la que se considera para el próximo ejercicio; así como a fs. 4 el Sr. Administrador General Ing. Baroni, se expidió respecto de la existencia de partidas presupuestarias para afrontar dicho cargo.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Acordada Nro. 13/15, Art. 3°, Inc. a).

Por ello,

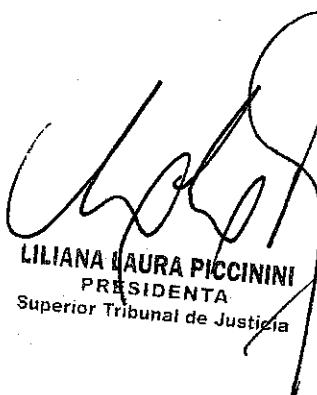
LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR en el cargo de Director del Centro de Judicial de Mediación de la Tercera Circunscripción Judicial, con jerarquía de Secretario de Cámara, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche a la Dra. María Cecilia PUNTORIERO, titular de DNI N°: 17.482.742.

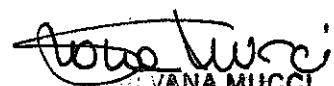
Artículo 2°.- La Profesional designada en el Art. 1° deberá prestar Juramento de Ley conforme lo determina el artículo 6° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívese.



LILIANA LAURA PICCININI
PRESIDENTA
Superior Tribunal de Justicia

ante mí :



ELVANA MUCCI
Secretaria de Superintendencia
Superior Tribunal de Justicia